



ACTA 1174 de 3.3.2022

ACTA.- En Montevideo, el día tres de marzo de dos mil veintidós, siendo la hora 10:05, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa, asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EM2021-67-001-000973- Ref.: Medición de Cumplimiento del Sistema de Remuneración Variable 2021, elaborado el Área de Planificación y Control de Gestión. **Se resuelve:** aprobar el Informe de Medición de Cumplimiento del Sistema de Remuneración Variable 2021, en el que se establece que, el logro obtenido alcanza un valor total promedio de 85,42% (ochenta y cinco con cuarenta y dos por ciento). (R. de D. 077/2022)-----

PUNTO 2.- (R. de D. 078/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley Nº 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario Nº 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 3.- EE2021-67-001-000963- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por la funcionaria Sra. Paula Mariana Bertalot Cedrés C.11.160, por el período del 7 al 15 de octubre de 2021 (6 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D. 079/2022)-----

PUNTO 4.- EE2022-67-001-000071- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo, presentada por el funcionario Sr. Jean Piero Coniglio Díaz C.10.837, por el período del 20 al 24 de enero del corriente (3 días). **Se resuelve:** otorgar la licencia solicitada. (R. de D. 080/2022)-----



PUNTO 5.- EE2020-67-001-000717- Ref.: solicitud referida a la situación funcional invalidante y declaración de excedencia presentada por la Sra. Ana Gabriela Belli Mansilla C.9.980. **Se resuelve:** dejar sin efecto la declaración de excedencia de la funcionaria mencionada, dispuesta por R. de D. N° 078/2021. (R. de D. 081/2022)-----

PUNTO 6.- EE2022-67-001-000092- Ref.: solicitud del Ministerio de Medio Ambiente por el pase en comisión de la funcionaria postal, Sra. Marcela Eloisa Trezza Menchaca C.10.266, para cumplir funciones de asistencia directa al Sr. Ministro Adrián Peña. **Se resuelve:** autorizar el Pase en Comisión solicitado. (R. de D. 082/2022)-----

PUNTO 7.- EE2022-67-001-000156- Ref.: multa por exceso de velocidad (58 Km/h en zona de 45 Km/h), aplicada por la Intendencia de Montevideo el día 16/12/2021, al vehículo matrícula SOF 8212 de la Administración Nacional de Correos, conducido en esa oportunidad por el funcionario Sr. Edison Joel Mondragón Samaniego C.11.338. **Se resuelve:** abonar la multa generada por la infracción de tránsito cometida por exceso de velocidad, equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables), trasladando al funcionario Sr. Edison Joel Mondragón Samaniego C.11.338, el descuento de la misma, en 3 cuotas mensuales. (R. de D. 083/2022)--

PUNTO 8.- EE2021-67-001-001281- Ref.: recursos administrativos de revocación y anulación, presentados por la funcionaria Sra. Karina Graciela Simoncelli Dorrego C.11.174, contra la R. de D. N° 417/2021 del 25/11/2021. **Se resuelve:** no hacer lugar al recurso de revocación interpuesto por la referida funcionaria, contra la Resolución de la Gerencia de la Red Nacional Postal de fecha 17/11/2021, franqueando el recurso de anulación interpuesto para ante el Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria, Energía y Minería. (R. de D. 084/2022)-

PUNTO 9.-. (R. de D. 085/2022)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

PUNTO 10.- EE2021-67-001-001293- Ref.: solicitud presentada por el Sr. Maike Fabián De Lima González C.30.132, para la creación de una Agencia en Comisión para dar cobertura a



Radio N° 12.809 de la Unidad Zonal N° 10. **Tomado conocimiento**, se resuelve autorizar la creación de una Agencia a Comisión, a cargo del peticionante, para dar cobertura a la zona que le sea asignada por la Gerencia de la Red nacional Postal. (R. de D. 086/2022)-----

PUNTO 11.- EE2021-67-001-001238- Ref.: propuesta de designación de líneas de supervisión de Jefaturas y Sucursales de la Red Nacional Postal. **Se resuelve:** autorizar las asignaciones transitorias, a partir del 1° de marzo del corriente, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, de los funcionarios Sr. Sergio Gustavo Curbelo Borges C.11.088 y Sra. Beatriz Elizabeth Cabaña Silveira C.10.982, como Supervisor Comercial (Grado 6) de la Jefatura de Correos de Maldonado y Supervisora Operativa (Grado 6) de la Sucursal Ruta 39, respectivamente. (R. de D. 087/2022)-----

PUNTO 12.- EE2022-67-001-000028- Ref.: propuesta de designación de línea de supervisión para Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. **Se resuelve:** autorizar la asignación transitoria, a partir del 1° de marzo del corriente, sin perjuicio de la oportuna provisión definitiva por concurso, del funcionario Sr. Carlos Javier Cabrera Umpiérrez C.10.763, como Supervisor Operativo (Grado 6) de la Jefatura de Correos de Lavalleja. (R. de D. 088/2022)----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 14:30 horas, procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18/11/2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR